



ANEXO II: PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1.- OBJETO

Mediante el presente pliego se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de obras cuyo objeto es la ejecución de infraestructuras básicas para las futuras acometidas del CDM MUDEJAR, desde el nuevo vial de acceso y actualmente en ejecución que conectará la avenida Gómez Laguna y la calle Marcelino Álvarez, así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

2.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO, APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y ANUALIDADES, EN SU CASO:

-Presupuesto (IVA excluido): 39.900,83 euros
-IVA*: 8.379,17 euros
-Presupuesto base de licitación: 48.280,00 euros, IVA incluido.
Aplicación presupuestaria: 2024 GUR 1513 6190021 REGENERACION BARRIOS
-N.º RC SICAZ: 242682
-Breve justificación del presupuesto base de licitación: el presupuesto queda determinado por la memoria redactada por el técnico en base a precios de mercado.

3.- PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será de 3 meses, a partir de la notificación de la adjudicación.

4.- LUGAR DE PRESTACIÓN: CDM MUDEJAR, Avda Gómez Laguna, s/n - 50012, Zaragoza

5.- RESPONSABLE DEL CONTRATO:

D. José Javier Gallardo Ortega, Dr. Arquitecto municipal del Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda y supletoriamente los Técnicos del Área designados al efecto, en su caso.
Su misión es la supervisión del desarrollo del contrato y la adopción de las decisiones e instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta ejecución. La empresa adjudicataria responderá frente al Ayuntamiento de Zaragoza, de todos aquellos daños o perjuicios que se pudieran producir, por efecto directo de la realización de la obra o la falta de calidad de la obra imputable a la Empresa Adjudicataria.

6.- CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

No se considera necesaria acreditación formal de la capacidad, habilitación profesional o solvencia

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12960402	PÁGINA	1 / 6
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. MARIA ISABAL BAENA - LA ARQUITECTA MUNICIPAL			20 de noviembre de 2024		
2. JOSE JAVIER GALLARDO ORTEGA - EL ARQUITECTO MUNICIPAL			21 de noviembre de 2024		



7.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTA

- **Presentación de las ofertas:** Cada licitador sólo podrá presentar una única oferta en relación con el objeto del contrato. Las ofertas deberán presentarse de acuerdo con el plazo determinado en la invitación para participar, en relación con este contrato menor. En el supuesto de que el día de terminación del plazo de licitación fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.
- **Lugar de presentación de las proposiciones:** A través de la siguiente dirección de correo electrónico tallerdeproyectos@zaragoza.es, se enviará toda la documentación requerida en el plazo indicado. En caso de utilizar Registro Electrónico, se ruega se remita a la dirección indicada resguardo de presentación.
- **Plazo de presentación de ofertas:** 5 días hábiles
- **Documentación a presentar por el licitador:**
 - Declaración responsable (Modelo I)
 - Oferta (Modelo III): Se indicará la cuantía económica por la cual el licitador se compromete a ejecutar los trabajos de ejecución de infraestructuras básicas para las futuras acometidas del CDM MUDEJAR, dicha cuantía no podrá superar la cifra de 39.900,83 € sin IVA, que se corresponde con un presupuesto de 48.280,00 € incluyendo el 21% de IVA.
 - Memoria de 2 páginas DIN A4 como máximo indicando las medidas propuestas para disminuir las afecciones a los ciudadanos.

8.- CRITERIO/S DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS:

1. Precio: Valoración de 0 a 85 puntos

Para la valoración de la Oferta Económica se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima de 85 puntos, calculando la ponderación de los demás con arreglo a la siguiente fórmula:

$$P = Np \times \sqrt{Bi / Bmax}$$

La puntuación obtenida (P) será la resultante de multiplicar el número máximo de puntos (Np), en este caso 85, por el valor absoluto (positivo) de la raíz cuadrada del cociente entre la baja correspondiente al licitador que se valora (Bi) y la mayor baja ofertada (Bmax). Estos dos últimos valores se podrán aplicar indistintamente en cuantía monetaria o en porcentaje respecto del tipo de licitación.

2. Otros: Medidas para disminuir las afecciones a los ciudadanos. Valoración de 0 a 15 puntos

Obtendrán la puntuación más elevada, sin que necesariamente sea la máxima establecida, aquellas soluciones concretas que, partiendo del análisis de las afecciones a los ciudadanos y a la actividad del CDM que la ejecución de las obras a proyectar puedan producir, propongan alternativas para su mitigación en materia de compatibilidad, menor afección al uso, etc. todo ello sin perjuicio de lo que deba contemplar el Plan de Seguridad posterior.

3. Criterios para la apreciación de ofertas anormalmente bajas, en su caso.

Se considerará que una oferta es anormalmente baja cuando su importe económico sea inferior al producto de la media aritmética de las ofertas presentadas por el coeficiente 0,90 calculado con arreglo a la fórmula:

Si $Of < Of_{media} \times 0,90$, se considerará oferta anormalmente baja.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12960402	PÁGINA	2 / 6
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. MARIA ISABAL BAENA - LA ARQUITECTA MUNICIPAL		20 de noviembre de 2024			
2. JOSE JAVIER GALLARDO ORTEGA - EL ARQUITECTO MUNICIPAL		21 de noviembre de 2024			



Donde Of es la Oferta presentada y Ofmedia es la media aritmética de las ofertas presentadas.

Si una oferta es considerada como anormalmente baja, se atenderá a lo especificado en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

9.- PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO:

El plazo de garantía será de 2 años, a contar desde el día de la suscripción del acta de recepción de las obras entre el contratista y el Ayuntamiento de Zaragoza.

10.- GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

11.- FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

12.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN, EN SU CASO:

No procede

13.- DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

El presente contrato no implica el acceso del contratista a datos de carácter personal de cuyo tratamiento es responsable el Ayuntamiento de Zaragoza.

14.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO:

En caso de considerar probable que el contrato deba modificarse durante su vigencia, deberán formularse de forma clara, precisa e inequívoca las circunstancias que deben concurrir para hacer uso de dicha facultad, no pudiendo en ningún caso suponer el establecimiento de nuevos precios unitarios no previstos inicialmente, ni exceder el importe total de las mismas del 20% del presupuesto base de licitación, excluido IVA, **integrando dicho importe el valor estimado del contrato**, que por tanto no podrá exceder, incluido dicho porcentaje máximo de modificación, de los límites cuantitativos del contrato menor previstos en el artículo 118.1 LCSP. La modificación deberá aprobarse por el órgano de contratación y ser notificada al contratista con anterioridad a su ejecución material, debiendo constar en el expediente documento contable RC por el importe máximo previsto, e Informe del responsable del contrato acreditativo de que concurren las condiciones que permiten proceder a la misma.

15.- PRESCRIPCIONES TÉCNICAS:

Se remite al documento integrante del Memoria Valorada de las obras, donde aparecen definidas las actuaciones previstas.

La Memoria Valorada de ejecución incluye la siguiente documentación:

- Antecedentes
- Acometida telecomunicaciones
- Acometida eléctrica
- Acometida saneamiento
- Acometida agua

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12960402	PÁGINA	3 / 6
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. MARIA ISABAL BAENA - LA ARQUITECTA MUNICIPAL			20 de noviembre de 2024		
2. JOSE JAVIER GALLARDO ORTEGA - EL ARQUITECTO MUNICIPAL			21 de noviembre de 2024		



- Secciones de canalización
- Gestión de residuos
- Estudio básico de Seguridad y Salud
- Presupuesto
- Planos

GESTIÓN DE RESIDUOS

El contratista deberá justificar la correcta gestión de los mismos.

EJECUCIÓN DE LA INSTALACIÓN

El Contratista deberá presentar:

- **Evaluación de Riesgos:** Previo al inicio de la instalación del suministro, se redactará por la empresa adjudicataria, previo a la apertura del centro de trabajo. Todo ello posibilita la ejecución del contrato.
- **Apertura del centro de trabajo.**
- **Planificación de los trabajos** una vez firmada el acta de inicio del contrato.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	ID FIRMA	12960402	PÁGINA	4 / 6
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA	
1. MARIA ISABAL BAENA - LA ARQUITECTA MUNICIPAL			20 de noviembre de 2024	
2. JOSE JAVIER GALLARDO ORTEGA - EL ARQUITECTO MUNICIPAL			21 de noviembre de 2024	



MODELO I. DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR, RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

Don/Dña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1)....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza/entidad dependiente de que se trate denominado
.....

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

1 Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12960402	PÁGINA	5 / 6
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. MARIA ISABAL BAENA - LA ARQUITECTA MUNICIPAL		20 de noviembre de 2024			
2. JOSE JAVIER GALLARDO ORTEGA - EL ARQUITECTO MUNICIPAL		21 de noviembre de 2024			



MODELO III: OFERTA

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1).....,

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado el día de de....., referente al procedimiento convocado para la contratación del "**CONTRATO MENOR DE.....**", licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza/entidad dependiente de que se trate y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo con sujeción en un todo a al Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

-
-
-

(deberá indicarse en el modelo la información que debe aparecer -oferta de precio, oferta de plazo de ejecución, etc...-, en virtud de los criterios de adjudicación establecidos en el expediente)

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12960402	PÁGINA	6 / 6
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. MARIA ISABAL BAENA - LA ARQUITECTA MUNICIPAL			20 de noviembre de 2024		
2. JOSE JAVIER GALLARDO ORTEGA - EL ARQUITECTO MUNICIPAL			21 de noviembre de 2024		